

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 15 de octubre de 2008 siendo las 16:05 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el Concejal señor Pedro Julio Martínez. Actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia del Alcalde (S) Señor Daniel Caro Acevedo y de los (a) señores (a) Concejales (a): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva y Carlos Negrete Quijada.

También participa de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Macarena Zañartu Undurraga .

TABLA:

- Se aprueba acta de la sesión ordinaria del día 01 de octubre de 2008.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 08 de octubre de 2008.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° : 287/10/2008 /

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar el acta de la sesión ordinaria del día 01 de octubre del 2008.

CORRESPONDENCIA:

- **Carta solicitud de fecha 13 de octubre del 2008, del Sindicato Independiente de Ferias Libres, a través de la cual solicitan autorización para trabajar a un costado del Cementerio los días 30 y 31 de octubre y el 1° de noviembre del 2008.**

CONCEJAL MADRID: da lectura al documento, y no ve ningún problema en otorgárselo.

CONCEJALA ARCO: opina que sería la mejor forma y les serviría para ordenarse.

CONCEJALA RECABARREN: observa que aquí se esta hablando del Sindicato Independientes de Ferias Libres, después va llegar también la solicitud del Sindicato Oficial, al que también habría que autorizarlo.

CONCEJAL MADRID: acota que cuando aparezca lo autorizan.

ACUERDO N° 288/10/2008 /

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerda autorizar al Sindicato Independiente de Ferias Libres, para trabajar a un costado del Cementerio los días 30 y 31 de octubre y 1° de noviembre del 2008, por celebrarse el día de todos los santos.

- **ORD. N° 543, de fecha 09 de octubre del 2008, de Sr. Alcalde (S), a través del cual remite "Segundo Estado de Avance de los Fondos del Programa de la Gestión Educativa Municipal" a la Dirección Provincial de Educación.**

Se toma conocimiento.

- **Memorandum N° 327, del 15 de octubre del 2008, del Encargado de Control Municipal, a través del cual informa la imposibilidad de remitir el informe de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre.**

CONCEJAL MADRID: acota que esto lo vieron y lo plantearon en el acta del 1° de octubre y él recién solicita la información al Día el 6 de octubre, simplemente no estaría dando cumplimiento a la Ley.

CONCEJALA ARCO: señala que esto debería estar el 30 de septiembre.

CONCEJAL MADRID: señala que él va a hacer un reclamo a la contraloría.

ACUERDO N° 289/10/2008 /

El concejo Municipal por unanimidad de sus miembros mandatan al concejal Sr. Emilio Madrid Barros para presentar reclamo a la contraloría en contra del Sr. Fernando Riquelme, encargado de control, por incumplimiento de plazo en la entrega del informe de Ejecución Presupuestaria del Tercer Trimestre.

- **Memorandum N° 712, del 14 de octubre del 2008, del Director de Secplac, a través del cual solicita acuerdo del Concejo por aporte Municipal para el proyecto "Reposición de Buses Traslado Escolar Gratuito".**

CONCEJAL MADRID: da lectura al documento y opina que no entiende nada y al menos se debería indicar son tantos pesos.

CONCEJAL NEGRETE: consulta porque no esta don Cristian Quispe, quien es el que firma el memorando.

CONCEJAL JULIO: consulta porque no esta presente.

SEÑOR ALCALDE (S): da la explicación respecto al documento, indicando que la solicitud de Secplac obedece a que se requería acuerdo del consejo para que se financie la eventual diferencia que existiera producto de la variación del dólar a fin de comprometerse con esa eventual variación, es algo meramente formal que en Municipio tiene que cubrir la diferencia. El seguro que se tomo para los buses que se van a comprar, corresponde a la mitad del monto de los buses.

CONCEJALA RECABARREN: acota que el dólar subió.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que por eso no se sabe cuanto va a hacer el monto al momento de la compra, es por si acaso.

CONCEJAL MADRID: le consulta quien aseguro la mitad del valor.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que el Municipio.

CONCEJAL MADRID: Le replica que como aseguran la mitad, o lo aseguran entero o no lo aseguran, lo mismo paso con el caso de los seguros de un vehículo que choco el funcionario Ruperto Riveros que al final no servia para nada los seguros.

SEÑOR ALCALDE (S): le insiste que esto es solo por la variación que se pueda producir por el precio del dólar.

CONCEJAL MADRID: le contesta como van a aprobar una suma en el aire, además lo que esta señalando no tiene nada que ver con lo que le están planteando en el documento, reitera que no puede aprobar algo en el aire.

CONCEJALA ARCO: agrega que no se sabe el monto.

CONCEJAL JULIO: sugiere que cuando se tenga el monto concreto se solicite el acuerdo del concejo, para poder efectuar la modificación presupuestaria.

SEÑOR ALCALDE (S): expone que lo esta solicitando el gobierno regional.

CONCEJALA ARCO: señala que porque no esta el papel donde el gobierno regional solicita esto.

CONCEJAL MADRID: se refiere que además se estaría solicitando un acuerdo que ya existe porque se aprobó que el Municipio cubriera los gastos que fuesen necesarios cuando el proyecto se aprobara.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: recuerda que todos estos proyectos que son postulados al F.N.D.R. requieren de un aporte Municipal referido al costo de mantención que genere el proyecto.

CONCEJAL JULIO: señala que el gobierno regional aprobó un presupuesto para comprar una determinada cantidad de buses por determinado precio, si se produce una diferencia de precio no hay fondos.

CONCEJAL MADRID: se refiere al seguro que dice el Municipio haber tomado por la mitad.

CONCEJAL JULIO: le contesta que al parecer esto no tiene que ver con el seguro.

CONCEJAL MADRID: explica lo que implica el seguro de cambio, es decir se asegura con un seguro internacional.

SEÑOR ALCALDE (S): le contesta que el seguro es por la mitad, por lo tanto, la ubicación va a ser también solamente por la mitad.

CONCEJAL HERNANDEZ: indica que independiente si el seguro fue o no bien tomado, requiere de mayores antecedentes, ya que la solicitud es insuficiente para tomar un acuerdo, falta saber en que etapa se encuentra el proyecto, entiende que en la etapa de compra, que tipo de buses se van a comprar, con que valor. Entiende que la administración conoce todo el proyecto, pero no ellos, lo único que están solicitando es que le agreguen más antecedentes para poder tomar una decisión más informados, ya que existe la voluntad de financiarlo.

SEÑOR ALCALDE (S): reitera que se requiere el acuerdo por una supuesta diferencia en el precio del Dólar.

CONCEJAL HERNANDEZ: le indica que presente el informe y lo aprueban.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: recuerda que el próximo Concejo será el 5 de noviembre, por lo que se le pondrían remitir los antecedentes que solicitan, para sacar el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: reitera que ya hay un acuerdo cuando se postuló donde se aprobaron todos los gastos, y esto podría ser considerado como un gasto.

CONCEJALA ARCO: señala que necesitan un informe porque no puede aprobar sobre un supuesto.

CONCEJAL NEGRETE: concuerda con lo indicado por la Sra. Secretaria Municipal y ha aprendido que cada vez que se presenta un proyecto al Gobierno Regional, el Municipio tiene que hacer algún aporte y tiene claro que existió el acuerdo para hacer un aporte para los Buses. Lo que molesta y complica es la poca seriedad con que se hace la petición, es un documento vago y ambiguo, además no acompaña la información que esta entregando el Sr. Caro y que es relevante.

Lo primero que le recuerda esto es cuando se le firmó un cheque en blanco a Educación al aprobar el Proyecto de "Mejoramiento de la Calidad de la Educación" y que después se arrepintieron, sin conocer el Proyecto y sin saber en que se iban a gastar las platas. Cree que este Proyecto de venir claro, para saber cuanto es lo que se solicita y que aparezca explícito en el documento que se les va a enviar, cuanto es el reajuste del Dólar. Agrega que en lo personal su ánimo es de ayudar, colaborar pero necesita hoy día verlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: le plantea al Alcalde (S) que le asalta una duda con sus palabras después de lo que se ha discutido va a informar o no va a informar, si entrega la información a la brevedad, mañana mismo podría contar con el acuerdo.

SEÑOR ALCALDE (s): le responde que se tenga presente que esta solicitud iba dirigida al Concejo Municipal, ahora si no lo aprueban.

CONCEJALA ARCO: le replica que por ella y el resto de sus colegas no hay problema en aprobarlo, siempre y cuando traiga la información porque no se puede a la deriva aprobar algo, por lo tanto no debería haber acompañado la información, lo que le esta diciendo hoy día en palabras, que lo respalda a ellos. No pueden hacer gastos proyectados, menos aprobar gastos por posibles diferencias. Está de acuerdo en aprobar siempre y cuando le de los argumentos del porque lo tiene que aprobar, pero aquí no le dice nada, al contrario.

SEÑOR ALCALDE (S): le responde que entonces no se compromete en el pago.

CONCEJALA ARCO: le contesta que no le mal interprete sus palabras y solicita que quede en acta por ella ha dicho otra cosa y él le esta diciendo que no lo aprueba, al contrario ha dicho que lo aprueba siempre y cuando él le mande los argumentos del porque y aquí faltan antecedentes, hoy día no le presentaron todos los antecedentes, entonces como puede aprobar. Usted esta pensando igual que siempre cuando se dice en los medios de comunicación que los Concejales están en desacuerdo, usted es el Alcalde Subrogante hoy día y le vuelvo a repetir para que escuche bien, porque lamentablemente esta escuchando mal reitera que ha dicho que no tiene problemas en aprobar siempre y cuando le argumente el porque, usted dice que es por el Dólar, entonces infórmelo en un papelito. Además le señala que en el Concejo él solo tiene derecho a voz, no a voto.

CONCEJAL HERNANDEZ: propone tomar el acuerdo y le exige respeto al Alcalde ya que el Concejo tiene toda la voluntad en aprobarlo pero antes tienen el derecho a exigirle que se le entreguen más datos, como por ejemplo que modelo de Buses se va a comprar. Sugiere que se tome el acuerdo de exigirle a la administración que se les informe de la totalidad del Proyecto, que tipo de Buses son, cuál es la diferencia que se produce en todo el proceso del Dólar a Peso o Euro y que se les estime el tiempo o el plazo en que se va a producir este cambio.

CONCEJAL JULIO: acota que se acompañe la totalidad de los antecedentes que fundan la petición.

ACUERDO N° 290/10/2008 /

El Honorable Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerdan, no aprobar lo solicitado por el Director de Secplac, a través de su memorándum N° 712, que se anexa a la presente acta.

Condicionándolo a exigirle a la administración para poder resolver lo siguiente:

- a) Que se acompañe la totalidad de los antecedentes del proyecto que fundan la petición.
- b) La Póliza de Seguro de cambio que dicen tener.
- c) El documento emitido por el Gobierno Regional, a través del cual se informó que se requería del acuerdo del Concejo.

- **Carta de fecha 14 de octubre del 2008, de la Sra. Marcia Alvarez Toledo, a través de la cual informa sobre situación de conflicto que enfrenta con Don Hugo Catalán, domiciliado en la calle Germán Riesco N° 779, por muralla divisoria.**

COCEJAL MADRID: comenta que esta señora reclama por un problema que tiene con su vecino por la muralla divisoria. Se acompaña a la carta un informe del Director de Obras en el que se indica:

- ◆ Que se construye sin permiso de edificación municipal, agregado adosado al vecino lado oriente.
- ◆ Se construye con evidente riesgo para ambos vecinos, una muralla d ladrillo sobre pandereta, la que no es capaz de resistir, produciendo un punto de riesgo inminente que amenaza contra la integridad de ambos vecinos.

Se comunica al propietario de la vivienda ubicada en pasaje Cacique Huarachi N° 1791, Población German Riesco, que debe proceder a la demolición de esta muralla.

También se acompaña la citación a través de la cual se le notifica.

Señala que este tema es de Obra, no es un tema del Concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: plantea que no corresponde que Obra mande estos antecedentes al Concejo, sino más bien que tome sus propias decisiones, ya que tiene facultades y atribuciones de sobra.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: observa que la afectada dirigió la carta al Sr. Alcalde (S) y Honorable Concejo Municipal.

CONCEJAL NEGRETE: comenta que él leyó la carta y son cosas sociales, si bien es cierto el director de obra técnicamente tiene toda la razón para exigir la demolición de esta muralla, hay que considerar que hay personas que por ignorancia o desconocimiento se ponen a hacer cosas que después la complican. En este caso la Señora se gano un Proyecto FOSIS, y en base a esto y para sacar el proyecto adelante comenzó a hacer una ampliación previo haber hablado con la vecina. Se pregunta porque cuando se trata de personas de escasos recursos se actúa con extrema celeridad, prontitud y con la mayor eficiencia, sin embargo el Hotel Bosques del Mauco funcionó sin patentes y tiraba agua servida a las parcelas de más abajo y no les ha pasado absolutamente nada y hoy día a esta Señora le cae todo el peso de la ley. Opina que habría que ver socialmente este tema y ver la forma de ayudar a la Señora Marcia, a lo mejor ayudarle a botar la muralla, la plata que ella invirtió como lo va a recuperar. Cree que hay que buscar una salida, entiende que las dos familias están agobiadas, una porque le van a demoler y la otra porque se siente violentada en sus derechos.

CONCEJAL MADRID: comenta y analiza que en cualquier Municipio de Santiago una persona se pone a parar un ladrillo o se ponen a botar ripio a la vereda sin permiso aparece un Inspector Municipal y le pasa un parte altiro. Lo otro que le parece erróneo es que con platas del FOSIS no se pueden poner a hacer proyectos que alteren las normas de construcción. Lo otro que no entiende como le dieron el permiso y quien autorizo esto. No entiende nada de nada.

CONCEJAL NEGRETE: difiere con el concejal Madrid y cree que habría que ver socialmente el tema, ya que se trata de una persona sola a cargo de dos hijos, necesita ayuda de parte del Municipio y el está de acuerdo que se le busque una salida, así como se ha ayudado a otros vecinos.

CONCEJAL MADRID: plantea como se le dio el permiso para instalar el negocio y cual es la situación de la patente.

CONCEJALA ARCO: propone solicitar un informe a la Diafi y a la D.O.M.

CONCEJALA RECABARREN: comenta las negligencias que ha habido en este Municipio y que en situaciones como esta queda a la vista, se han ido cometiendo un error sobre otro y los concejales es muy poco lo que han podido lograr con respecto a ir superando esta serie de errores que se han ido cometiendo.

ACUERDO N° 291/10/2008 /

El concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerdan remitir la carta de la Señora Marcia Álvarez Toledo a DIDECO con el fin de que su solicitud pueda ser analizada y acogida desde un punto de vista social.

- **Carta de Señor Luis Pinto Cortés de fecha 14 de Octubre del 2008, a través de la cual solicita adquirir y transferir patentes comerciales: Restaurante, Sala de Eventos y Cabaret de primera clase de propiedad de la Señora Marta Figueroa Casas Cordero.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: aclara y expresa sus molestias ya que estas dos últimas cartas no pudieron ser incluidas en la tabla, por cuanto las entregaron a última hora, especialmente este último documento que lo entregaron cerca de las 16:00 horas, a pesar de que los diferentes Departamentos están en conocimiento que la correspondencia del Concejo debe ser entregada un día antes.

CONCEJAL MADRID: propone solicitar mayores antecedentes por cuanto no se sabe si dicho local tiene recepción definitiva y lo otro es saber como afecta este tema a la Avenida Circunvalación.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: señala que estaría de acuerdo en aprobarlo sin solicitar mayores antecedentes.

CONCEJAL NEGRETE: concuerda con el concejal Madrid en pedir los informes correctos y concretos y sobretodo que pasaría con el proyecto de la calle Circunvalación si podría o no funcionar ahí dicho local.

CONCEJALA RECABARREN: concuerda con el concejal Hernández en aprobar esto ahora, en este pueblo se han hecho tantas cosas. Año luces que el proyecto de la Avenida Circunvalación no se sabe hasta cuando estará listo. Cree que no debería haber problema porque allí hay un tremendo espacio, además dicho local también tiene salida por la calle Isabel Riquelme Sur.

CONCEJALA ARCO: opina que esta persona necesita trabajar tranquilo. Esta de acuerdo en aprobarlo ahora, pero después necesitaría saber en que situación esta respecto al plano regulador.

ACUERDO N° 292/10/2008 /

El concejo municipal, acordó aprobar sin condiciones por parte de los Concejales (as) Señores (as) Arco, Recabarren y Hernández, la petición de Don Luis Pinto Cortes, relativa a la compra y trasferencia de patentes comerciales de propiedad de la Señora Marta Figueroa Casas Cordero, cuyos antecedentes se adjuntan a la presente acta.

En tanto los concejales Señores Madrid y Negrete la condicionaron a que requerían de mayores antecedentes tales como:

- ◆ Fotocopia de recepción definitiva del local.
- ◆ Saber si el local en el nuevo Plano Regulador estaría afecto a alguna prohibición o intervención por la cercanía con la calle Circunvalación.

PUNTOS VARIOS:

CONCEJALA ARCO: informa que existe una gran plaga de garrapatas en la Población German Riesco. Solicita que el encargado de Higiene Ambiental concorra al lugar para ver el problema.

Consulta que paso con el muro de contención de la Población Cardenal Silva Henríquez. No les ha llegado respuesta a los vecinos ni a ellos.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que no tiene antecedentes.

CONCEJALA ARCO: señala que tampoco se ha cerrado el paso del supermercado que queda totalmente a oscura, constituyéndose en un riesgo para las personas de ese sector.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que se esta viendo el tema.

CONCEJALA ARCO: por último informa que tiene a una persona acá que ha venido al Municipio planteando un problema que ella tiene de desalojo, le pidieron la casa y la tiene que dejar, ha venido al Municipio y necesita de un lugar donde poder instalar su mediagua, ha estado buscando pero no ha encontrado y entre hoy día y mañana le echan toda sus cosas a la calle y ellos como Municipio tendrían que ver igual que otro caso anterior. Solicita le cedan la palabra a la Señora, lo que es aceptado por el concejo.

SEÑORA MAGALY VEGA AVENDAÑO: expone su problema habitacional, explicando que una Señora le paso de buena voluntad el sitio donde viven, pero ahora se lo están solicitando, incluso a su marido ya le pegaron, también le han hecho la vida imposible a su hijo que trabaja con el hijo de ella. La propietaria le dio plazo hasta el viernes, le han estado apiedrando la casa, aún cuando vio que ellos ya están desarmando su mediagua. Vive en el Pasaje Feliciano Cornejo. Ella tiene todo listo, incluso hablo con la Señora que trabaja en la Plaza, que ella iba a ocupar ese lado, ellos son siete personas y su mamá su tuvo que ir donde su hermana.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: le consulta si puso en conocimiento del Departamento Social su caso.

SEÑORA MAGALY VEGA: le responde que ha venido todos los días incluso hablo con el Alcalde Subrogante, pero no le han dado ninguna solución.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que el tema es que la Señora no tiene un terreno donde colocar la casa, se le indico que buscara porque la Municipalidad no puede darle un terreno, pero si se le puede trasladar. Tampoco tiene una orden de desalojo.

CONCEJALA RECABARREN: señala que todos están en conocimiento que existe un terreno que se cedió para una cancha deportiva que no dio las medidas, felizmente por resolución de este Concejo se logro allí poner a una familia. Cree que para mantener la limpieza de ese sector, frente al Estadio Cuyuncaví instalar dos o tres familias para mantener el aseo, porque ahí hay un gran basural, permanentemente se esta limpiando, pero vuelven a echar basura y quedan bastantes metros y ellos como Concejo pueden entregarlo en comodato, ver la solución del agua, además que ya tienen entregado uno a la gente que acarrea arena. Cree que si este Concejo lo aprueba no habría problema.

CONCEJAL MADRID: agrega que se le hace un comodato y listo.

CONCEJALA RECABARREN: acota que lo que habría que ver es que la señora pudiese también abastecerse de agua del pozo que hay en el Estadio Cuyuncaví, porque de ahí también saca la Señora Rosita. Cree que por ahí va la solución y ellos mismo tratan de mantener en entorno.

CONCEJAL JULIO: consulta si hay acuerdo para mandar al Alcalde Subrogante.

CONCEJALA ARCO: agrega que también para que la trasladen, ya que ellos ya tomaron la resolución de poder ayudar a la Señora y poder instalarla en ese lugar.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: manifiesta que el está completamente de acuerdo y le sorprende la incapacidad del Departamento Social de esta Municipalidad, como es posible que cada problema urgente que tengan en esta comuna tenga que terminar expuesto en esta mesa a los cuatro vientos habiendo pasado por el Departamento Social y por el Alcalde y al final todo tiene una solución y era una solución tan simple, por suerte que la colega conocía los terrenos y estaba ahí la solución. No entiende porque gastan plata en profesionales que no tienen la capacidad de resolver este tipo de problemas, él ha manifestado cien veces en este Concejal la misma situación, se tiene un Departamento Social que no es capaz de resolver los problemas más urgentes, conviene que a veces no se tiene plata para los pasajes, pero no que se tenga que terminar con los problemas serios en esta mesa.

CONCEJAL MADRID: señala que con la solución que se plantea se resuelve un problema bien importante de Higiene Pública, porque si ahí se instalan casas la gente ya no va a ir a botar basura.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: agrega que esto necesariamente obliga a revisar los contratos de la gente que es apoyo al Programa Puente, porque entiende que la Señora Magaly es beneficiaria de las familias Puente. Le solicita personalmente al Alcalde que revise esos contratos y revise el ejercicio de las funciones de estas personas, al menos asalta la duda que algo esta pasando y que no están resolviendo los temas y terminan en la mesa del Concejo.

CONCEJALA ARCO: concuerda con lo que dice el concejal Hernández, porque fuera de todos los casos sociales, no es la única persona que esta sufriendo consecuencias hoy día, ella como la vio ayer le dijo preséntese hoy día en el Concejo porque podemos ver un terreno, no sabía cual terreno. Gracias a Dios que la colega recordó ese terreno que le permitió poder resolverlo, se imaginan cuanta gente vino así al Municipio incluso el caso de Antonia que termino matándose. Las mujeres vienen a suplicar muchas veces ayuda y no se les puede cerrar la puerta si son mujeres de Curacaví. Le señala al Alcalde que puede contar con ellos y ellos van a estar dispuestos si es un caso de Curacaví.

Le indica a la Señora Magaly que puede estar tranquila porque ya tiene un terreno donde puede trasladarse y el Alcalde va a poner la locomoción y sobretodo porque es una familia Puente. Le consulta a la Señora Magaly que le dijo su apoyo Puente.

SEÑORA MAGALY VEGA: le responde que debía dejar la constancia en Carabineros.

CONCEJAL NEGRETE: señala que va a seguir insistiendo con los mismos argumentos hasta cuando en la comuna se discrimina, porque a algunas personas sí y a otras no, porque si en este terreno se le dio la posibilidad a una persona, porque no hay otras. El Municipio sigue carente de planificaciones. Le pregunta al Señor Alcalde si se va a llevar a la familia ahí se le va a dar dignidad, y la conexión de agua, alcantarillado ¿cómo se van a solucionar esos problemas? Concuerda y lamenta profundamente de que quienes tienen que resolver y ejecutar no estén cumpliendo con sus funciones.

CONCEJAL JULIO: resume que ya tienen el acuerdo y lo va a materializar el Alcalde Subrogante respecto al terreno previsto frente al Estadio.

ACUERDO N° 293/10/2008 /

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerdan mandar al Alcalde para autorizar a la Sra. Magaly Vega, quién presenta graves problemas habitacionales por lanzamiento extrajudicial, para ocupar un terreno (Bien Nacional de uso Público), ubicado frente al Estadio Cuyuncaví.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: opina que le parece bien entregar una solución a la familia, pero que pasa con el baño y la luz.

CONCEJALES: responden que tiene que apoyarla DIDECO.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: insiste que van a tener el reclamo de los vecinos de Cuyuncaví, porque ya ha pasado en otras oportunidades. Habría que instalarle un pozo negro a la Señora porque ahí no hay alcantarillado.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: le responde que esos detalles no tiene porque ventilarlos en el Concejo, esos detalles debe conversarlos con la Asistente Social, a quien se le esta pagando para que de respuesta a este tipo de situaciones y si es necesario suplir algunas necesidades de emergencia. Se entiende que la Señora va a estar dispuesta a aceptarlo.

CONCEJALA ARCO: señala que siendo familia Puente deben cumplirse ciertas condiciones. Hay 53 condiciones mínimas que se deben cumplir, paso a paso el Apoyo Puente debe ir cumpliendo con el Programa.

Por último señala que no hay pasajes nuevamente.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: le aclara que llegaron.

CONCEJALA RECABARREN: le recuerda a la Señora Magaly que tiene que ir con ella a ver el terreno.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: informa que quedo de venir ahora un grupo de Señoras que son de un Chile-Califica, que habían solicitado a la administración buses hace más de un mes, para este fin de semana y el objetivo de estos buses era hacer un recorrido turístico a los alumnos de Chile Califica. Sugiere a la administración ojala pueda dotar de los buses porque siente que la respuesta que se le dio a los interesados fue muy tarde, recién ayer se les dijo que no habían buses, a tres días de la ejecución de la actividad poco pueden hacer. Habría preferido que la Municipalidad pudiese arrendar buses. Hace presenta a la administración que las respuestas a la petición de transporte sean lo más pronta posible.

Lo otro es que esta suponiendo que la empresa encargada de la Auditoria Externa estaría concluyendo y solicitando al encargado de control la cancelación de sus servicios. Se imagina que habrá emanado un primer informe esta Auditoria por lo que se sorprende que el encargado de control no le haya echo llegar este primer informe. Solicita a la administración que se les informe y paralelamente exigirle al control que se les informe o por último que se les diga en que etapa va el proceso. Lo único que han recibido fue la queja de una empresa que participo en el proceso de licitación y no han sabido nada más.

El objetivo de la Auditoria es conocer detalles de la ejecución y administración presupuestaria de este Municipio y que al final no tiene ningún sentido porque no han conocido nada.

CONCEJAL MADRID: recuerda que la Auditoria Externa fue pedida por la unanimidad de los miembros del Concejo. Y el concejo también solicito que se le remitiera el contrato de la empresa Auditora, cosa que jamás se les remitió.

ACUERDO N° 294/10/2008 /

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, solicita a la administración el Contrato de la Empresa que efectuó la Auditoria Externa, como también el Informe de dicha Auditoría.

CONCEJAL MADRID: consulta que pasa con el convenio con el Colegio de Arquitectos, porque una Secretaria de la Dirección de Obra que le dio el teléfono de Don Guido Coca, le informo que el convenio no estaría funcionando.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: informa que al parecer Don Guido dejo de venir porque no tenía mucha clientela.

CONCEJAL MADRID: opina que es malo que cosas que funcionaron bien durante muchos años ahora funcionen pésimo y cree que es por la falta de difusión. Le gustaría saber para tener claridad en que esta el convenio del SAT, que se le haga un informe para saber si existe o no el convenio.

Consulta que paso con el tema del Bono de las Sala Cuna de Educación.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que tiene entendido que se pago el Bono Sala Cuna.

CONCEJAL MADRID: consulta que ha pasado con el tema del pago de indemnizaciones del Personal Municipal y Doña Berta y Compañía.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que eso se esta viendo.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: informa que ahora llegaron las señoras del Chile-Califica y solicita al Concejo poder darles la palabra a los vecinos, lo que es aceptado por el resto de los Concejales.

SRA. CHILE-CALIFICA: exponen que son monitora d Alfabetización de Curacaví, trabajan con adultos y les toca hacer un Tour Estudiantil, ellos van a recorrer la Zona desde El Ajial hasta la Parcela de Don Fernando Roja. En diferentes horarios, con un almuerzo en el Parque del Municipio. Se envió una carta al Alcalde (S) el lunes 2 de Octubre, solicitándole un Bus y la respuesta definitiva se la dio el lunes diciéndoles que no. Por esto están aporreadas ya que contaban con los Buses de la Municipalidad, se consiguieron uno pero les faltaría otro.

CONCEJAL MADRID: sugiere si fuese posible darles plata para que arrienden un Bus y así solucionan su problema. Cree que a lo que a ellos le corresponde es mandar a la administración.

CONCEJAL HERNANDEZ: opina que es razonable acudiera a la solicitud, puesto que también son estudiantes y siempre se llenan de halagos que son una administración muy preocupados de la educación.

CONCEJAL NEGRETE: cree que los Buses son para los estudiantes y estas personas necesitan mayor atención y apoyo porque es gente que una vez desertó del sistema educacional, por lo tanto cree que se deben hacer todos los esfuerzos posibles para tratar de acoger su petición.

CONCEJALA ARCO: las felicita, porque es un gran desafío para la comuna y el país, personas mayores que quieren aprender a leer y a escribir es una gran cosa. Cree que se le debe ayudar para que contraten el Bus, apoya para eso.

ACUERDO N° 295/10/2008 /

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, mandata a la administración para que vea el tema social de educación, ya sea con un Bus Municipal o recursos para arrendarlo.

CONCEJAL MADRID: consulta por la evaluación de los asistentes de la educación, que ha pasado con eso, fue un tema que quedo pendiente en la reunión del 8 de octubre.

CONCEJAL HERNANDEZ: manifiesta que se tomo la libertad de visitar al Director de Educación y de visitar algunos colegios y ya esta en camino, gracias a la gestión del Concejo.

CONCEJAL MADRID: entrega carta a la Señora Alicia Juanico que le acaba de llegar del SERNAC, en la que se le da respuesta a un reclamo por el cobro de la Planta Telefónica entregada sin costo y el SERNAC le contestó que el reclamo se de presentar al Juzgado de Policía Local correspondiente. Por lo tanto sería bueno que el Depto. Jurídico hiciera la presentación ya que el SERNAC le esta diciendo que tienen todo el derecho de reclamar.

Por último consulta que ha pasado con el pago de la Imprenta .

SEÑOR ALCALDE (S): responde que aún esta en sumario.

CONCEJALA RECABARREN: plantea que hay bastantes cosas que han ido quedando en el tintero y tienden a permanecer porque nunca hay solución para algunos asuntos, y es el caso de la Señora de la Imprenta, no entiende que tiene que ver l sumario con el pago, se entiende que el sumario es por la responsabilidad que puedan tener los funcionarios. Cree que la parte del pago hay que resolverla

Señala que ayer estaba citada en el Juzgado de Policía Local, por supuesta irregularidades dentro de la campaña electoral y se pudo dar cuenta del mal estado del computador de la Sra. Susana Araya, cuando el Juzgado genera una gran cantidad de millones al municipio, tampoco tienen tinta para imprimir, no tienen nada, hay solo seis asiento y las personas paradas en la calle.

CONCEJAL MADRID: sugiere oficiar al Juez para que les informe de sus necesidades y ahí cuando les responda ver como se soluciona esto.

CONCEJALA RECABARREN: reitera sobre las condiciones deplorables en que trabajan las funcionarias del Juzgado de Policía Local, tampoco es una solución que el Baño que es público se le pase al personal.

Respecto al tema de las garrapatas de Germán Riesco, primero habría que preguntar si hay insumos.

CONCEJALA ARCO: plantea que dentro del presupuesto se dejo una parte del presupuesto para eso, por lo tanto tendría que haber plata. Solicita al Alcalde solucionar este problema lo antes posible.

CONCEJAL NEGRETE: informa que fue al Baño y en los dispensadores pusieron jabón, felicitaciones al menos hay algo positivo. Reitera también las deficiencias del Juzgado y se felicita haberlo denunciado aún cuando la información aquí se tergiversa. Hay una funcionaria que esta en una oficina sin ninguna ventana. Cree que es importante enviarle un documento al Sr. Juez para que diga cuales son sus reales necesidades.

ACUERDO N° 296/10/2008 /

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerdan solicitar a la administración se oficie al Juez del Juzgado de Policía Local, con el fin de que se sirva informar respecto a sus necesidades de equipamiento.

CONCEJAL NEGRETE: señala que le preocupa también el tema de las indemnizaciones de los funcionarios municipales, estas indemnizaciones debieron haber salido tres o cuatro meses atrás.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: recuerda que le dijeron que la Sra. Ana María Contreras no quería irse por eso no se habían jubilado. Eso es falso, porque él habló con la Sra. Ana María y le dijo que quería irse.

CONCEJAL NEGRETE: continuando con el tema señala que él estuvo hablando con los funcionarios que se acogerán a continuación a los beneficios de esta Ley y si no solucionan el problema con los anteriores, menos lo van a hacer con ellos, con esto aquí se está acumulando deudas y más deudas, aparte de las deudas de educación y cuando revisa el presupuesto solo están destinados diecinueve millones para este fin, por lo tanto la autoridad al parecer no tiene intención de pagar porque no está planificado dentro del presupuesto.

Informa que hoy día lo llamó Don Manuel Daneman, para solicitarle que ponga en tabla el tema del Museo, como Universidad ellos están llevando adelante el proyecto y quieren que se plasme de una vez por todas el acuerdo del Concejo con la aprobación del alcalde para hacer el aporte de los dos millones de pesos. Hay Arquitectos que están trabajando y haciendo gestiones para postular a proyectos. Hace mención que se le está informando las platas que se gastaron en horas extras del personal que participó en el desfile de las Fiestas Patrias y suma un alto costo, si se dejara como era antes que los niños hicieran los actos artísticos se podría ahorrar esa plata y esos recursos destinarlos al museo. Quiere saber cuánto es la plata que el municipio le aporta a educación. Estuvo leyendo el PADEM y les solicita a los colegas que se fijen en la cantidad de personal que está solicitando el Departamento de Educación, están incluso hablando de un abogado.

CONCEJALA RECABARREN: recuerda que el Sr. Danemann ha solicitado varias veces al Alcalde que se devuelva el Moai a su lugar donde lo había traído la Universidad y tampoco se le ha hecho caso.

CONCEJALA ARCO: agrega que hace dos años que se dejó ese presupuesto para insertarlo en el proyecto y tampoco se ha hecho nada.

VECINAS: se refieren a lo lindo que podría ser este proyecto, pero está muy mal cuidado.

CONCEJAL NEGRETE: destaca la importancia del proyecto y de los materiales nobles con que están construidas las viviendas. Le parece una falta de respeto hacia Don Manuel Danemann, quien en conjunto con la Universidad le ha puesto todo el empeño posible para sacar adelante este Museo.

SEÑOR GERARDO ROMERO: informa que va a recibir unas delegaciones y Don Ruperto puso un alambrado dentro del Museo porque dice que ese terreno es de él.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: acota que el Concejo le esta pidiendo hace dos años a esta administración que regularice esta situación y que en último caso que las casas se corran y se coloquen en el sitio que corresponda.

CONCEJAL MADRID: señala que en dos oportunidades le entrego a Don Leonardo Carvallo los títulos de dominio de Don Ruperto y efectivamente hay dos casas que están en la propiedad de Don Ruperto. Lo mínimo que la Municipalidad limpie, arregle y respete la propiedad privada del vecino, le parece increíble que en cuatro años no hemos sido capaces de correr las casas, al terreno Municipal que sobra.

CONCEJALA ARCO: reitera la necesidad de trasladar el Moai lo antes posible porque se esta deteriorando.

SEÑOR GERARDO ROMERO: indica que de ponerlo donde corresponde que es la casa Bote Pascuense no se podría de momento, ya que constantemente se esta metiendo gente. Habría que llevarlo nuevamente a la bodega.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: manifiesta a la administración que el tema que han tratado toco fondo, porque pareciera que no hubiera administración, se guarda un silencio que es asombroso de parte del Señor Alcalde Subrogante, le sorprende que no tenga ninguna opinión al respecto, que no pueda dar ninguna respuesta., que no pueda dar alguna proyección de lo que se va a hacer a pesar de lo reiterado del tema.

CONCEJAL NEGRETE: indica que hoy día se comprometió con Don Manuel a llevar una respuesta si la administración va a ser efectivo el aporte de los dos millones de pesos y cuando.

CONCEJAL JULIO: le consulta al Alcalde (S) si hay fondos para eso.

SEÑOR ALCALDE (S): le contesta que tiene que consultarlo con finanzas.

CONCEJALA ARCO: manifiesta su mal estar y le da rabia pensar que hoy día la comuna esta en sus manos y le duele la respuesta que le da el Alcalde (S) hoy día.

CONCEJAL NEGRETE: recuerda que como acuerdo del Concejo solicito hace dos semanas atrás un informe acerca de cuanto había costado el show de La Ley de la Selva y de donde se había sacado esos fondos.

SEÑOR ALCALDE (S): consulta a la Secretaria Municipal si se envió eso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: responde que fue enviado al Alcalde (S) y actualmente esta certificando todos los acuerdos del Concejo.

SEÑOR ALCALDE (S): contesta que no hay respuesta todavía.

CONCEJAL NEGRETE: platea que a raíz del problema del alumno del Liceo, hubo una petición de investigación sumaria para saber que era lo que efectivamente había ocurrido, también era un acuerdo de Concejo.

SEÑOR ALCALDE (S): responde que no es materia del Concejo, para determinar cuando se hace una investigación sumaria.

CONCEJAL MADRID: acota que el Concejal Negrete esta querellado.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: opina que entiende que la Investigación Sumaria no sea materia del Concejo, pero si hay aspectos prácticos de la administración que deben ser informados y en su momento se solicito que se les informara por parte de Educación y nunca llego la explicación y Educación nunca respondió.

CONCEJAL MADRID: recuerda que trajeron a un funcionario y el se opuso a que hablara.

CONCEJAL NEGRETE: agrega que como concejal de la comuna va a tener que ir a la Justicia y va a ir con mucho honor porque todo lo que dijo era el error que se había cometido con un pobre alumno del Liceo Presidente Balmaceda y un apoderado quienes fueron atropellados en su dignidad en forma irresponsable. Le queda muy claro el respeto que tiene la administración y la autoridad con las personas del pueblo, con las personas que los quieren apoyar, con los funcionarios municipales, hoy día le están presentando un PADEM donde el Jefe de Educación quiere tener hasta un abogado.

Informa que en el Sector de Miraflores, en los Bosques de Miraflores hay un puente que se esta derrumbando, lo pone en conocimiento del Concejo y del Señor Alcalde (S) para que se tomen cartas en el asunto, se vaya a ver y eso se pueda reparar a la brevedad.

ACUERDO N° 297/10/2008 /

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerdan mandar al Alcalde para ver el problema.

CONCEJAL NEGRETE: plantea que hubo un concurso para llenar cargos en Educación y le gustaría conocer el listado de los ganadores del concurso y los puntajes obtenidos y los lugares, porque hay profesores que han hecho presentaciones a la Contraloría al respecto y ya esta bueno de que en nuestra comuna se estén haciendo las cosas así en medio, cuando las cosas se transparentan no hay doble discurso ni problemas. Solicita el acuerdo de sus colegas para solicitar lo mencionado.

ACUERDO N° 298/10/2008 /

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros acuerdan solicitar a la administración un informe con el listado de los ganadores del concurso para prever los cargos de directores, inspectores generales y profesores, en el cual se especifique los puntajes obtenidos y los lugares.

Por último el Señor Negrete manifiesta que se va desahogado porque dijo las cosas que tenia que decir, pero con una sensación amarga de lo que esta sufriendo hoy día el pueblo, porque están en el total abandono. Lamenta la actitud del Alcalde (S) para con este Concejo, porque lo que se pretende es construir y contribuir y aquí están viendo que no se han hecho nada.

ALCALDE (S): responde que en todo caso el apoyo no se nota mucho, no es tan manifiesto como querer resolver todo los problemas.

CONCEJAL NEGRETE: argumenta que cuando ellos aprobaron esas platas para el presupuesto de Educación que iba a recibir esa plata, sin saber en que se iba a gastar eso es apoyo y es apoyo incondicional, porque fue un cheque en blanco que los concejales le dieron a la administración.

Se levanta la sesión siendo las 18:20 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/raa..